



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 61135

Minas, 5 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 303/2024.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- 1- Realícese la liquidación correspondiente al pago del medio aguinaldo de cada funcionario de esta Junta Departamental relativo a diciembre de 2024 y pago de canasta de fin de año, el día 16 de diciembre de 2024.
- 2- Realícese la liquidación correspondiente al pago de sueldos y retiros incentivados correspondiente al mes de diciembre 2024, el día 27 de diciembre de 2024.
- 3- Pase a la Cra. Sofia Henry a los efectos correspondientes.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Cmpiérrez Bolaños
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente